

**Programa Buenos Aires de Historia Política**

**Foros de Historia Política – Año 2013**

[www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com)

**Foro “Los costos de la política. Del centenario al primer peronismo”**

**“Adscripta a la Señora”. Apuntes y reflexiones sobre los recursos de la política: el Partido Peronista Femenino**

Carolina Barry (UNTREF- CONICET)

Este artículo propone analizar algunos puntos del espinoso tema del financiamiento de la política a partir del análisis de un partido político<sup>1</sup> creado desde el gobierno y que presentó características singulares. El Partido Peronista Femenino (PPF) se creó luego de tres años del peronismo en el poder y buscó movilizar a las mujeres como sujetos políticos nuevos en la vida partidaria. La historiografía ha dedicado poco espacio al estudio del financiamiento de los partidos en general, y del peronismo en particular. Es probable que el consentimiento extendido de que el gobierno peronista se valió de los recursos del Estado para solventar la política haya obstruido un análisis más preciso sobre los alcances de estas afirmaciones. Estudios previos permiten señalar que una gran matriz de financiamiento fue el Estado; el punto es indagar cuáles fueron las prácticas concretas adoptadas. Ahora, esta aserción –un tanto amplia– merece ser disgregada para observar de qué hablamos cuando

---

<sup>1</sup> Se menciona la palabra “partido” pues esa fue la denominación que se dio a sí mismo el Partido Peronista Femenino. Si bien se trataba de la rama femenina del Partido Peronista, tuvo características singulares que lo diferenciaban de su par masculino. También esta denominación, partido, da cuenta de la jerarquización que adquirió la rama femenina.

nos referimos a “los recursos del Estado”. Este trabajo busca analizar cómo se afrontó el financiamiento para organizar el PPF, y procura desentrañar a partir de qué instrumentos y resortes específicos. También es cierto que el peronista no ha sido el primero ni tampoco el último partido en financiarse con recursos estatales.

Los recursos económicos son indispensables para el desarrollo y funcionamiento de toda organización política; quien controle los canales por donde circula el dinero que financia un partido controla uno de los recursos cruciales. Las formas de su obtención pueden ser numerosas, desde una financiación externa a un gran número de pequeñas sumas. El financiamiento puede ser público y/o privado; directo o indirecto. El indirecto es aquel que proporciona medios que ayuden a la actividad política, como el transporte, publicaciones, donaciones, capacitación, entre otras cosas. A su vez, se aprecian variaciones en el financiamiento político, ya sea que se trate de un partido que se encuentre en el gobierno o en la oposición. Sin dudas, el manejo de los fondos estatales ofrece una importante red de recursos de diverso tipo, más allá de los monetarios; y posibilita también el uso de relaciones que podrían entenderse como una forma indirecta de financiar la política. Esta modalidad de financiamiento combina los aportes de dinero, bonos o préstamos (financiamiento directo), con el otorgamiento de facilidades en cuanto a servicios, infraestructura, exoneraciones, acceso a los medios de comunicación, entre otros (financiamiento indirecto)<sup>2</sup>.

Algunas herramientas permiten realizar un encuadre adecuado sobre la situación legal del financiamiento a mediados del siglo XX y cuáles eran las cortapisas existentes. En 1945 se promulgó el decreto sobre el Estatuto orgánico de los partidos políticos, que establecía, entre otras cosas, que no podían aceptarse aportes o donaciones de organizaciones obreras ni de funcionarios o empleados de la administración pública, ya sea en forma directa o indirecta. Estas disposiciones se sumaban a otras presentadas en proyectos anteriores que establecían la prohibición de aportes de entidades de derecho público, de la Nación, de las provincias o municipalidades. El Estatuto además, establecía la constitución de una Corte Federal Electoral que tendría la atribución de examinar y aprobar o desaprobar el ejercicio económico y financiero de los partidos y las cuentas

---

<sup>2</sup> Zovatto, D. (2004). “Dinero y política en América Latina: una visión comparada”. San José: *Cuadernos de Ciencias Sociales*, No. 130, FLACSO.

relativas a las entradas y salidas en época de elecciones. El dinero debía depositarse en el Banco Nación o en los bancos provinciales, y se agregaba la figura del tesorero como responsable de llevar la contabilidad y conservar la documentación durante diez años, y la obligación de presentar balances anuales, más el detalle de ingresos y egresos. Un punto interesante que se presenta es la asignación gratuita por parte de los concesionarios o permisionarios de ondas de radiodifusión durante diez días antes de la elección nacional para el mejor conocimiento de los candidatos. También se debía dar cuenta del patrimonio de los candidatos<sup>3</sup>.

El trabajo discurre sobre tres ejes de análisis: el personal político, la infraestructura y las actividades partidarias. Una primera dificultad que se presenta está relacionada con la documentación y los numerosos vacíos existentes en la información, que obviamente se traducen en limitaciones metodológicas y prácticas, en el caso de que, efectivamente, dicha documentación existiese. En general, los datos se encuentran dispersos. El material documental utilizado pertenece a seis archivos privados, y consta de circulares, directivas y actas partidarias del PPF, testimonios orales y publicaciones de la época. También se han utilizado los expedientes y legajos que inició la Comisión Nacional Investigadora en la causa Perón y otros / Traición a la Patria.

### **El personal político**

El PPF<sup>4</sup> se creó el 26 de julio de 1949, y su organización comenzó en el mes de octubre de ese año. Se constituyó y activó “desde arriba”, en tanto partido carismático dominado por el principio de obediencia al mando, en que la simbiosis entre la identidad organizativa y su líder fundadora fue total y absoluta. Buscó movilizar a las mujeres y se estructuró y funcionó como partido separado, independiente y autónomo del PP, pues contó con estructuras políticas y celulares propias y diferenciadas, si bien sus objetivos finales fueron los mismos. De ahí que las formas de sostenimiento económico fueran distintas. Una de las particularidades de los partidos carismáticos, observa Panebianco, es el acceso y control directo y personal sobre los fondos públicos. En cuanto a la centralización de las

---

<sup>3</sup> ADLA, Buenos Aires, La Ley, t. V, 1945.

<sup>4</sup> Todas las referencias al PPF han sido tomadas, salvo indicación en contrario, de Carolina Barry, *Evita Capitana, el Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Caseros, Eduntref, 2009.

finanzas, casi siempre se traduce en un control detallado de los ingresos (más o menos irregulares) que llegan a los diversos niveles de la organización<sup>5</sup>. De acuerdo con esta característica, es preciso prestar atención al tipo de liderazgos del período: el de Perón, que ya estaba establecido cuando asumió la presidencia de la Nación; y el de Eva Perón, que se fue desarrollando una vez que él estuvo en el poder. Hasta 1952, la Argentina contó con dos líderes poderosos que se complementaron, aunque los orígenes y la naturaleza de su poder fueran disímiles.

La estrategia inicial fue la expansión del partido en todo el país, para lo cual Eva Perón, como su presidenta, eligió personalmente a 23 mujeres: una por cada provincia, una por cada territorio nacional y una por la Capital Federal. Éstas, a su vez, propiciaron el nombramiento de quienes serían encargadas y secretarías de las unidades básicas femeninas. Sobre esta dinámica giró el reclutamiento y la formación de mujeres que se ocuparon de la organización del partido en todo el país. Si bien había actividad política peronista femenina previa a la creación del PPF, éste se planteó, desde el inicio, como una organización nueva, sin los vicios de la vieja política, lo que, entre muchas otras cosas, implicaba el nombramiento de mujeres sin experiencia política previa. Esta fue una de las razones por las cuales las dirigentes pertenecientes a los centros femeninos no podían ser nombradas en cargos directivos y organizativos del novel partido. Ahora bien, si no se las designaba a ellas, que en muchos casos militaban en el peronismo desde principios de 1946, resta indagar con qué capital político se conformó la organización, más allá del grupo de simpatizantes cuyo número era difícil de determinar.

La opción fue entonces designar a las futuras delegadas a través de contactos y recomendaciones personales. No se buscó a dirigentes acaudaladas que pudieran aportar con su patrimonio al sostenimiento del partido. Tampoco a esposas de gobernadores, diputados o ministros, que quizás pudieran alentar alguna ayuda extra; por el contrario, su nombramiento como subdelegadas del partido estaba prohibido por la misma presidenta: “acepta todo lo que te ofrezcan pero nunca las nombres a cargo de una unidad básica”, les decía Eva Perón.

---

<sup>5</sup>Ángelo Panebianco, *Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza, 1990.

La organización del partido se inició de cero y desde arriba, pues un centro controlaba, estimulaba y dirigía la organización de la periferia, lo que suponía, de por sí, contar con personas dispuestas a un trabajo intenso. La mayoría eran empleadas públicas, maestras o integrantes de la Fundación Eva Perón. Tenían una dedicación plena, sin horarios ni descansos; de hecho, sus jornadas podían extenderse hasta los domingos, ya que las unidades básicas no eran oficinas administrativas y por eso no podían limitar su horario de atención<sup>6</sup>. Quizás podría afirmarse que esto implicaba más que una simple tarea militante, lo cual no significa, de ninguna manera, que se tratara de un trabajo rutinario y burocrático. Ellas estaban altamente comprometidas y hubo sobradas muestras de fanatismo por el peronismo y, en especial, por sus líderes.

Las delegadas y la mayoría de las subdelegadas censistas, las secretarías de la sede central provincial, las colaboradoras rentadas de las unidades básicas, en tanto empleadas públicas, estaban adscriptas al partido y continuaron percibiendo sus haberes del lugar de procedencia o en el que habían sido nombradas. Las que no estaban designadas en el Estado, pronto lo estuvieron. En tanto empleadas estatales, estaban desafectadas de las tareas inherentes al cargo en que revistaban presupuestariamente para desempeñar (con carácter transitorio) en el ámbito nacional, provincial o municipal y a requerimiento de otro organismo, repartición o dependencia estatal, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias del área solicitante, tal el significado que años más tarde adquirió la definición del personal adscripto.

El partido funcionaba como un empleador común, al que debían reportarse en caso de vacaciones, enfermedad, franquicias horarias, permisos, licencia o ausencia<sup>7</sup>. Se dio una rotación laboral entre el Estado, la fundación y el partido<sup>8</sup>, aunque muchas de las censistas (maestras, inspectoras y directoras de escuela, empleadas públicas o administrativas, y asistentes sociales de la Fundación EP) no tenían clara conciencia de lo que eso implicaba. No es un tema menor que un gran número de docentes formaran parte del sector dirigente del partido. Además de la carga simbólica que encerraba la figura de la maestra, estas

---

<sup>6</sup> PPF, Sede Central Capital Federal, 31 de agosto de 1950, en Archivo Nila Lloyd (NL).

<sup>7</sup> PPF, Sede Central, Capital Federal, 14 de junio de 1950, en Archivo NL.

<sup>8</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón; propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista, 1946-1955*, Buenos Aires, Ariel, 1993 [2ª ed. ampliada, Caseros, Eduntref, 2007].

mujeres continuaban percibiendo sus haberes de sus propias escuelas aunque trabajasen para el partido. Algunos ejemplos ayudan a ilustrar esta práctica. Hilda Castañeira era maestra en Santa Fe y se trasladó a Salta como delegada censista, donde continuó cobrando como tal. Ana Macri fue delegada en Santa Fe y cobraba sus haberes como empleada de sector de radiología del Hospital Rivadavia. Nélica de Miguel, delegada en La Rioja, trabajaba en el Ministerio de Salud. Norma Egan, subdelegada en San Antonio de Areco, recuerda que ella fue a pedir trabajo a la Fundación y “me dieron para hacer política, la señora me preguntó varias cosas y por un senador... Lascano”<sup>9</sup>. Comenzó a cobrar un sueldo del Ministerio de Hacienda. Estaba prohibido cobrar por más de un cargo. Por ejemplo, la Dra. Bruno, que se desempeñaba como subdelegada en La Plata, tenía dos cargos, uno en la Casa de Gobierno y otro en el Ministerio de Hacienda, y debió renunciar a uno de ellos<sup>10</sup>. Delia Parodi trabajó en el Ministerio de Hacienda y siguió cobrando sus haberes del mismo lugar mientras estuvo destinada como delegada en San Luis y Buenos Aires. Renunció *motu proprio* a este sueldo una vez que asumió como diputada nacional. Según sus propias palabras, ella “estaba adscripta a la Señora”<sup>11</sup>. Toda una definición de lo que implicaba la acción política: directamente con Eva Perón, que no tenía ningún puesto formal en la estructura del Estado pero tenía más poder que un ministro.

Las posibilidades de financiamiento eran múltiples y amplias. Existía una intención de allanar los posibles problemas que se les podían presentar a las censistas: en caso de ser necesario se le conseguía un trabajo al marido en la provincia de destino con la ayuda del gobernador o intendente. Si alguna se mostraba reacia a aceptar el cargo de delegada, Eva Perón intentaba convencerla procurando la solución a sus inconvenientes: “si tenés novio te lo mando; tenés deudas, se arreglan; estás enferma te mando al mejor médico”<sup>12</sup>. No había límites.

---

<sup>9</sup> Entrevista de la autora a Norma Egan, subdelegada en San Antonio de Areco, diputada provincial en 1952-1955. 19 de abril de 2004.

<sup>10</sup> Argentina, Comisión Nacional Investigadora del Enriquecimiento Ilícito y Actuación de Ex Legisladores, legajo declaración Delia Degliuomini de Parodi, Buenos Aires, 28 de octubre de 1955.

<sup>11</sup> Argentina, Comisión Nacional Investigadora del Enriquecimiento Ilícito y Actuación de Ex Legisladores, legajo declaración Delia Degliuomini de Parodi, Buenos Aires, 28 de octubre de 1955.

<sup>12</sup> Entrevista de la autora a Ana Macri, delegada censista en Tucumán y Santa Fe, Legisladora Nacional, 1952-1955.

No hay datos precisos sobre la existencia de un número de cupos en las distintas dependencias para nombrar gente. Un dato lo aporta Delia Parodi, en tanto presidenta del partido: ella contaba con una partida especial de nombramientos para el PPF, y el mismo Perón le habría entregado 20 nombramientos en la Unión Ferroviaria para empleadas de unidades básicas que habían trabajado gratis durante muchos años<sup>13</sup>. Es decir, los empleos no sólo provenían del Estado, sino también de los sindicatos. La falta de control sobre la cantidad de nombramientos llevó a que las subdelegadas debieran informar a la Sede Central la lista del personal de la unidad básica que había sido designado en la Municipalidad, especificando con exactitud la oficina respectiva<sup>14</sup>. Varias circulares partidarias daban cuenta de esta situación.

No es fácil cuantificar el número de personas comprometidas en esta situación. Según José Justo Marrón, tesorero del partido, “el 95% del personal que trabajaba en PPF eran empleados públicos que no prestaban servicios en la administración pública”<sup>15</sup>. Delia Parodi aporta otro dato significativo: en 1955 contaba con 5000 unidades básicas femeninas (cada una de ellas, presidida por una subdelegada) y 20.000 dirigentes. Recordemos que cada unidad básica contaba como mínimo con una subdelegada y una secretaria, en general, ambas con un nombramiento en alguna dependencia. Esta situación se habría dado porque “Eva Perón quiso ayudar a muchas chicas del partido que tenían un origen muy humilde”. Según su testimonio, Perón habría recalado en la anomalía en que se estaba incurriendo, pero la situación no fue revertida<sup>16</sup>. De cualquier manera, no todas contaban con cargos en la administración pública; la presidencia del partido enviaba cincuenta pesos por mes a las subdelegadas de zonas más humildes y alejadas, para cubrir los gastos que su actividad les generase<sup>17</sup>.

Ya hemos visto cuál era la legislación correspondiente al financiamiento de los partidos políticos; ahora bien, qué sucedía con las adscripciones de personal de la

---

<sup>13</sup> Argentina, Comisión Nacional Investigadora del Enriquecimiento Ilícito y Actuación de Ex Legisladores, legajo declaración Delia Degliuomini de Parodi, Buenos Aires, 28 de octubre de 1955.

<sup>14</sup> PPF, Sede Central Buenos Aires, 11 de noviembre de 1950, en Archivo NL.

<sup>15</sup> Argentina, Comisión Nacional de Investigaciones, Declaración de Justo José Marrón, de la tesorería del partido, Comisión N° 43, 1956.

<sup>16</sup> Argentina, Comisión Nacional Investigadora del Enriquecimiento Ilícito y Actuación de Ex Legisladores, legajo declaración Delia Degliuomini de Parodi, Buenos Aires, 28 de octubre de 1955.

<sup>17</sup> Entrevista de la autora a Eloísa Chico, secretaria de la Sede Central del PPF de Corrientes.

administración pública. El primer encuadre legal lo brindó el decreto 639 del año 2002, en el que se define la competencia para disponer las adscripciones del personal. Es decir, casi cincuenta años más tarde. La ilegalidad de la adscripción de personal público a un partido político era una situación de hecho, más que de derecho, probablemente dada la obvia incompatibilidad de estas dos funciones. En 1944 se dictó el decreto que regulaba el Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, que no especificaba nada al respecto<sup>18</sup>. Lo que sí tuvo un encuadre más específico fue la prohibición del personal administrativo de realizar actividades políticas, que se aprecia en decretos provinciales. Por ejemplo, en Córdoba se dictaminó que los funcionarios y empleados públicos de cualquier categoría debían abstenerse de toda participación directa e indirecta en las actividades de los partidos políticos<sup>19</sup>. En Tucumán se prohíbe al personal de la administración provincial su intervención política<sup>20</sup>. En 1956 se dictan dos normas que avanzan sobre el tema: decreto ley 6666 y el 23.573. Este último claramente se explaya sobre la prohibición de realizar propaganda o coacción política con motivo o en ocasión del desempeño de sus funciones, cualquiera sea el ámbito donde éstas se realicen. El estatuto orgánico de los partidos políticos aclara que estas situaciones no están contempladas en las disposiciones penales vigentes, aunque sí en las administrativas. Y cita un artículo del 15 de abril de 1937 en el que se repudian categóricamente estas prácticas, y un fallo de 1912. Es decir, se trataba de prácticas más o menos instaladas en los gobiernos anteriores.

No se han encontrado datos precisos sobre exoneraciones o expulsiones de personal de la administración pública que estuviera trabajando en el partido, que fueron muy habituales durante la Revolución Libertadora. Pero sí los hay respecto de cesantías por militancia activa, por ejemplo, la de una directora de la ciudad de Laprida, y también de la directora de un colegio de Lanús, por “militancia espiritual con el régimen anterior”<sup>21</sup>.

El partido enviaba todos los elementos necesarios para su funcionamiento. Las delegadas y subdelegadas no recibían dinero en forma directa para el mantenimiento de las

---

<sup>18</sup> Argentina, ADLA, Buenos Aires, Editorial La Ley, PEN, t. IV, Decreto n° 3827, 15 de diciembre de 1944.

<sup>19</sup> Argentina, ADLA, Buenos Aires, Editorial La Ley, t. v, PE Córdoba: Decreto provincial n° 20022, 1 de diciembre de 1945, pág. 903.

<sup>20</sup> Argentina, ADLA, Buenos Aires, Editorial La Ley, t v, PE Tucumán: Decreto provincial n° 281, 26 de diciembre de 1945, pág. 1083.

<sup>21</sup> Argentina, Buenos Aires, Ministerio de Educación, resoluciones n° 941 y 943, 2 y 3 de abril de 1956.



unidades básicas y, en caso de ser necesario, cubrían los gastos con sus propios ingresos, por ejemplo, los gastos de teléfono. Debido a ciertas irregularidades cometidas por alguna subdelegada, se prohibió solicitar donaciones en dinero al comercio o a la industria.

El Partido Peronista (masculino) tenía asignada una partida de dinero conformada por la contribución de afiliados, del comercio y la industria, ingresos varios, comisiones de finanzas departamentales, unidades básicas, bonos, rifas, venta de estampillas partidarias, consejos unidades básicas. Estos rubros, en la provincia de Tucumán, sumaban un total de 3.297.780 pesos entre septiembre de 1952 y octubre de 1955. Lo que no es claro es si la contribución de los afiliados corresponde a los empleados de la administración pública que se veían compelidos a hacer un aporte mensual. Uno de los rubros de erogaciones correspondía al PPF, que recibió el 0,6% de estos ingresos. No se sabe si el resto de los gastos sólo correspondían al PP o también derivaban algunas partidas al PPF, como por ejemplo alquileres, útiles, muebles, etc.<sup>22</sup>. Las sedes centrales, en las que se concentraba toda la organización burocrática del partido femenino, contaban con un libro de actas donde llevaban el inventario y el control de gastos<sup>23</sup>, lo que hace suponer, junto con la existencia de libros y de comprobantes de gastos, que recibían dinero en efectivo.

En forma previa al PPF existieron, dentro del peronismo, asociaciones políticas de mujeres, denominadas, en un sentido amplio, centros cívicos femeninos. Estos grupos contaron con una forma de financiamiento similar al de otras organizaciones del mismo tipo, es decir, el aporte de sus afiliadas y la recaudación de fondos a través de bailes sociales, festivales, rifas, etc.<sup>24</sup>. Este tipo de actividades de recaudación de fondos para la solventar la acción política no se aprecia como práctica dentro del PPF. De acuerdo con el estatuto de los partidos políticos, los afiliados debían realizar una contribución periódica y obligatoria en efectivo que no podría ser inferior a los 50 centavos por mes<sup>25</sup>. El *Manual del peronista*, que regía la actividad de ambas ramas, establecía una cuota mensual de un peso, y que los empleados que ocupasen cargos públicos electivos abonarían como única

---

<sup>22</sup> Argentina, Tucumán, Comisión Provincial Investigadora, Informe de la subcomisión del Partido Peronista, 2 de abril de 1956. Agradezco a Leandro Lichtmajer, quien me facilitó esta documentación.

<sup>23</sup> PPF de la provincia de Corriente, Sede Central, Libro de Actas del Movimiento, 5 de noviembre de 1949, en Archivo Eloísa Chico (EC).

<sup>24</sup> Carolina Barry, *Evita Capitana...*

<sup>25</sup> A modo de comparación, un ejemplar del diario *El Laborista* costaba 10 centavos.

contribución una cuota mensual obligatoria equivalente al 5% de su sueldo. Sin embargo, no existen registros de que estas contribuciones fueran realizadas por las mujeres: aunque los carnets de afiliadas contemplan un espacio para dar cuenta de los abonos, estos pagos no figuran como realizados.

La gran matriz de financiamiento fue el Estado a través de sus múltiples agencias, pero también se rebuscaban con las pequeñas sumas. Como ejemplo vale que Atilio Renzi, secretario privado de Eva Perón, vendía por las noches las flores que a ella le regalaban a diario como forma de obtener fondos para distintos emprendimientos, ya fueran del partido o la Fundación<sup>26</sup>.

El aporte de los gobernadores, quienes no se negaron a los pedidos de Eva Perón, fue un puntal significativo en la ayuda económica tanto directa como indirecta. Lo primero que hacían las delegadas al llegar a una provincia era reunirse con el gobernador que, por supuesto, se ponía a disposición para lo que necesitaran. Les facilitaron nombramientos, choferes, puestos de trabajo, autos, nafta, viáticos, dinero, casas, locales, muebles, papelería y todo lo que estuviera a su alcance. El gobernador de Tucumán le dio a la censista un jeep con altoparlante, que le sirvió para desplazarse por toda la ciudad invitando a las mujeres a afiliarse al partido<sup>27</sup>. El general Filomeno Velazco, gobernador de Corrientes, pese a haber tenido algunos roces con Evita, ayudó mucho en la organización del partido en esa provincia<sup>28</sup>. En Entre Ríos, el entonces gobernador, Ramón Albariño, le aportaba al PPF \$3.500 mensuales. “Recorrí cinco veces el Chaco en jeep con un señor que me había puesto el gobernador”, cuenta Magdalena Álvarez de Seminario<sup>29</sup>. El gobierno nacional envió a las delegadas de zonas montañosas las llamadas “canadienses”, una especie de jeeps con los que se podían cruzar ríos y transitar caminos sinuosos y de tierra, comprados por Perón al finalizar la guerra. Dora Gaeta, por su parte, señala: “Costaba mucho recorrer La Pampa. Las distancias eran muy grandes... el gobernador Roggero nos ayudaba mucho, porque la quería muchísimo a Evita”<sup>30</sup>. En la zona de Areco, una población mayoritariamente rural, la

---

<sup>26</sup> Entrevista de la autora a Alicia Renzi, hija de Atilio Renzi, 2000.

<sup>27</sup> Entrevista de la autora a Ana Macri.

<sup>28</sup> Entrevista de la autora a Eloisa Chico de Arce.

<sup>29</sup> Entrevista a Magdalena Álvarez de Seminario, delegada censista en Chaco, diputada nacional. En Liliana Gurdulich (productora), *Las claves de la memoria*, video documental, Buenos Aires, 1996.

<sup>30</sup> Entrevista de la autora a Dora Gaeta, delegada en La Pampa, 3 de octubre de 2003.

subdelegada Norma Egan recorría los campos en un jeep Land Rover que le había facilitado Atilio Renzi. Hacia 1955 el gobierno nacional asignó para el PPF una partida de cien autos para uso de las delegadas y subdelegadas<sup>31</sup>.

Se fue gestando una organización fuerte y diferenciada, con un personal político profesional y a tiempo completo, cuyo mantenimiento provenía de la propia política, lo que se condice con la caracterización que realiza Max Weber sobre los partidos de masas. La rama femenina copió de la burocracia estatal la rapidez de decisión, uniformidad, jerarquización formal, disciplina y secreto, atributos que convirtieron al partido femenino en un instrumento político mucho más eficiente y eficaz que los partidos que Weber denomina “de notables”<sup>32</sup>.

Una red de relaciones vinculaba a las censistas con agentes del Estado de distintas jerarquías: el gobernador, el intendente, el juez de paz del lugar o el comisario del pueblo; facilitadores que hacían valer sus funciones para ayudar o vincularlas con las mujeres que pudieran ser simpatizantes del partido, entre ellas, sus propias esposas. Traspasando sus deberes de funcionario público, el comisario era quien entregaba directamente los nombres de las mujeres relacionadas con el peronismo. Además, la policía no sólo hacía de enlace entre las delegadas y las simpatizantes, sino que también utilizaba sus oficios para enviar informes semanales a la presidenta del partido, en los que indicaba las actividades desarrolladas por las mismas delegadas censistas.

Las delegadas recibían una suma de dinero en concepto de viáticos. A su vez, una mezcla de recursos eran utilizados a la hora de solventar los viajes que realizaron a la ciudad de Buenos Aires. Por ejemplo, los pasajes en tren, que eran gratuitos, eran provistos por la Secretaría de Transporte; los micros de la FEP las trasladaban por la ciudad; y se alojaban en alguno de los hogares de la FEP, como el Hogar de la Empleada, o en uno de los Hogares de Tránsito, etc. Visitaban distintos lugares de la ciudad, como la tienda Harrods, o asistían a una función de gala en el teatro Colón, para la que se les proveía la vestimenta adecuada. Para finalizar la jornada, concurrían a los depósitos de la Fundación, donde escogían un ajuar completo, que incluía desde ropa interior hasta un tapado y

---

<sup>31</sup> Argentina, Comisión Nacional Investigadora del Enriquecimiento Ilícito y Actuación de Ex Legisladores, legajo declaración Delia Degliuomini de Parodi, Buenos Aires, 28 de octubre de 1955.

<sup>32</sup>Max Weber, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, 2 vol., pp. 193-197.

zapatos. Estos tours concluían con un acto en la quinta de Olivos donde, junto con el “refrigerio”, había un sobre que contenía una carta firmada por Evita, un escudo partidario y cincuenta pesos para cada una de las presentes<sup>33</sup>.

### **La infraestructura partidaria**

Un nuevo signo de indiferenciación entre el partido y el Estado fue la apertura de los locales partidarios. El nombramiento de las subdelegadas censistas trajo consigo las unidades básicas femeninas, que se abrieron, intensivamente, en todo el país desde enero de 1950 hasta unos pocos días antes de las elecciones de noviembre de 1951; un total de más de 3600 durante este período. A los fines de este estudio, se puede afirmar que no existió una forma única de solventar la apertura y funcionamiento de ellas. Algunas estaban alquiladas<sup>34</sup>, otras pertenecían a espacios públicos que habían sido cedidos por algún organismo estatal y otras funcionaban en lugares privados, como habitaciones de casas de militantes o instituciones privadas. Los orígenes del equipamiento también eran diversos pero, en especial, se trataba de préstamos de muebles de reparticiones públicas como también de las mismas censistas, es decir, una combinación entre público y privado. Los distintos ministerios y oficinas públicas del Estado, tanto nacionales como provinciales, facilitaban al Partido Peronista diversos inmuebles y muebles para la actividad partidaria. De hecho, el tesorero del partido, José Justo Marrón, afirmó que los ministerios entregaron diversos efectos de su pertenencia para el partido. Los “préstamos” comprendían desde autos, bibliotecas, escritorios, máquinas de escribir, sillas, consultorios, material quirúrgico, cámaras proyectoras de películas, pianos y vajillas, hasta casas prefabricadas, casas y locales para sus sedes<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> A fin de apreciar el valor de los cincuenta pesos se puede tener en cuenta que el menú económico del Hogar de la Empleada costaba \$3,50 e incluía tres platos y postre.

<sup>34</sup> PPF, Presidencia, enero de 1950, en Archivo NL.

<sup>35</sup> Argentina, Comisión Nacional de Investigaciones, *Documentación, autores y cómplices de las irregularidades cometidas durante la segunda tiranía*, Buenos Aires, Vicepresidencia de la Nación, 1958, 5 vol. Declaración Delia Degliuomini de Parodi y declaración de José Justo Marrón. Las entrevistadas coinciden con esta información.

La infraestructura de las unidades básicas dependía del lugar donde estuviesen ubicadas. En la ciudad de Buenos Aires, algunos locales partidarios pertenecían a la municipalidad y otros, alquilados, los pagaba el Consejo Superior del Partido Peronista (CSPP)<sup>36</sup>. Tanto en la Capital Federal como en las capitales provinciales y principales ciudades del interior del país, las unidades básicas funcionaban en casas bonitas o locales alquilados. Las sedes centrales estaban cuidadosamente adornadas, contaban con buenos muebles, tanto escritorios como bibliotecas y sillas. También tenían retratos de buena calidad de Perón y Eva Perón, con marcos de madera tallada. Algunas tenían hogar a leña y cortinados haciendo juego con el mobiliario. Las más espectaculares, si bien eran muy pocas, funcionaban en petit hoteles de dos o tres pisos, contaban con biblioteca, gimnasio, consultorios médicos y hasta sala de teatro y cine. Este tipo de unidades básicas femeninas se encontraba en las ciudades más importantes del país y en mayor número en la ciudad de Buenos Aires. Por ejemplo, la de avenida Rivadavia 5161, que poseía un importante edificio ubicado en medio de un gran jardín. Tenía una cancha de básquetbol, un amplio gimnasio, una biblioteca, un salón de danzas, además de numerosas aulas, donde se impartían diversos cursos. Contaba con un consultorio médico, con servicio de pedicura donde atendían dos enfermeras de la Fundación Eva Perón. Otro ejemplo es el de la sección 6ª, ubicada en la calle Concepción Arenal y Guzmán, que poseía un gran patio convertido en campo de deportes y juegos infantiles, con una cancha de básquet donde se practicaban deportes y toda clase de ejercicios guiados por varias profesoras; tenía también una sala de enfermería que poseía moderno material quirúrgico, y contaba con un salón de cine con capacidad para doscientas personas<sup>37</sup>.

El Consejo Superior del PPF funcionaba en dos pisos pertenecientes al Ministerio de Transportes de la Nación, en Diagonal Norte 570. Estaba equipado con muebles cedidos por el presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Benítez. El Ministerio de Salud proveyó siete escritorios, además del armado de consultorios odontológicos y ginecológicos con todo el instrumental y personal necesario. La Subsecretaría de Prensa y Difusión equipó un salón de actos con dos cámaras proyectores de películas cinematográficas que

---

<sup>36</sup> Argentina, Comisión Nacional Investigadora del Enriquecimiento Ilícito y Actuación de Ex Legisladores, legajo declaración Delia Degliuomini de Parodi, Buenos Aires, 28 de octubre de 1955.

<sup>37</sup> *Mundo Peronista*, Buenos Aires, 15 de marzo de 1951.

estaban fuera de uso, todo en calidad de préstamo. El escenario, los cortinados y los camarines para los artistas fueron provistos e instalados por la Municipalidad de Buenos Aires, que también proveyó de vajilla y un laboratorio fotográfico destinado a alumnos. El ministro de Salud, Ramón Carrillo, accedió al pedido de Ana de Franco, subdelegada censista de Puerto Eva Perón (Misiones), para instalar una unidad básica en el hospital local y le cedió el “ángulo noroeste del terreno”<sup>38</sup>. La Municipalidad de Buenos Aires entregó casas prefabricadas y locales para abrir nuevas unidades<sup>39</sup>. Por otra parte, algunas instituciones particulares y estatales cedieron un segmento de su predio para instalar una unidad básica femenina. Por ejemplo, el Club El Rosedal, de Belgrano, en Chenaut 1940, destinó la parte del frente; las unidades básicas de la calle Arcos y Teodoro García estaban instaladas en el Registro Civil de las secciones 16ª y 17ª.

Las seguían en infraestructura casas o locales de una, dos o tres habitaciones con comodidades suficientes para desempeñar las tareas partidarias; algunas alquiladas y otras, prestadas o cedidas. Si bien las unidades básicas estaban distribuidas por todas las ciudades y pueblos del país, eran las de las provincias más ricas –como Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires– las que tenían las mayores comodidades. Un tercer tipo de unidades básicas que no implicaban ningún desembolso para el partido eran las que funcionaban en una habitación, generalmente el living, el garaje o en un pequeño corredor y, a veces, en la casa entera o en ranchos que eran cedidos por las subdelegadas censistas para las tareas partidarias. Mafalda Piovano recuerda que alquiló un rancho al que le puso ladrillos y llenó las paredes de afiches de Perón y Evita, si bien el marido quería alquilarle una oficina para que estuviera más cómoda<sup>40</sup>. Eran las más numerosas, y se encontraban en las provincias y zonas rurales. También existían las llamadas unidades básicas femeninas de campaña, que rotaban de manera sistemática entre pequeñas poblaciones rurales o caseríos alejados de los centros urbanos, las que tampoco implicaban un gasto para el partido. El equipamiento estaba a cargo de las delegadas y subdelegadas a través de donaciones y préstamos de las afiliadas y vecinas del lugar, y también recibían ayudas de diferentes reparticiones estatales.

---

<sup>38</sup> Argentina, Ministerio de Salud, *Boletín del Día*, 22 de mayo de 1951, N° 334.

<sup>39</sup> Argentina, Comisión Nacional Investigadora del Enriquecimiento Ilícito y Actuación de Ex Legisladores, legajo declaración Delia Degliuomini de Parodi, Buenos Aires, 28 de octubre de 1955.

<sup>40</sup> Entrevista de la autora a Mafalda Piovano, 7 de octubre de 2003.

## La actividad partidaria

Se ha observado cómo una de las formas de financiamiento de la política se obtuvo con el nombramiento de lo que podríamos denominar “el personal político”, de acuerdo con la cual el hecho de controlar las redes estatales fue fundamental para su implementación. También las imbricaciones públicas y privadas que correspondían a la infraestructura del partido. Otro de los rubros que requieren recursos son las actividades partidarias. Muchas de ellas, producto de la naturaleza misma del trabajo militante de sus integrantes. Más allá de las habituales prácticas de la militancia política, como buscar prosélitos, afiliar, pegar carteles, dar discursos, preparar un acto eleccionario, las unidades básicas femeninas tuvieron una doble actividad que las distinguió: la capacitación y la asistencia social. La primera quedaba en manos de las mismas mujeres, era gratuita y estaba en consonancia con las necesidades del barrio. Quienes impartían clases de capacitación lo hacían *ad honorem*, como parte del trabajo de militancia. Incluía cursos de distinto tipo, desde corte y confección y alfabetización hasta zurcido de medias. La acción social, quizás una de las actividades más importantes, estaba solventada por lo que podríamos denominar una entidad patrocinadora externa: la Fundación Eva Perón (FEP)<sup>41</sup>, una agencia sustancial al momento de aportar recursos indirectos a la actividad política femenina. La FEP posee significativas aristas para el análisis, que no se agotan en una actividad de tipo clientelar, como se ha señalado en numerosas oportunidades. Escapan a los fines de este trabajo las implicancias reales y simbólicas de esta organización, ya que en este caso sólo es considerada como una fuente de financiamiento externa de las actividades partidarias.

La FEP contaba con una estructura administrativa y burocrática centrada en la ciudad de Buenos Aires que permitió llegar a los lugares más aislados del país. Estaba compuesta por personal administrativo, religioso, médico, enfermeras y de asistencia social. De acuerdo con su estatuto, la administración correspondía única y exclusivamente a Eva Perón, quien gozaba de las amplias atribuciones que las leyes y el Estado conceden a las personas jurídicas. El capital inicial fue de \$10.000, que fueron donados por la misma Eva

---

<sup>41</sup> La Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón se creó formalmente el 8 de julio de 1948, por decreto n° 20.564 del PEN; el 25 de septiembre de 1950 simplificó su denominación por la de Fundación Eva Perón por decreto 20.268/50.

Perón. El financiamiento principal provenía de donaciones del Estado, sindicatos, particulares y empresarios, que podían ser tanto de dinero como de bienes de todo tipo. Numerosas leyes contribuyeron a incrementar el patrimonio de la Fundación. Para junio de 1948, había recibido \$ 66.000.000 en concepto de donaciones. Esta entidad produjo uno de los puntos de mayor fricción con la oposición. Más allá de su estatus jurídico, que la inscribía como una institución privada, lo cierto es que actuaba en forma paralela, por encima o valiéndose del Estado. O, en palabras de su fundadora, como un apéndice del gobierno destinado a cubrir las lagunas y complementar la acción del Estado. De allí que sus funciones se superpusieran con las de distintas agencias estatales, lo cual no estuvo exento de tensiones. Se puede explicar como producto del liderazgo y el poder que supo alcanzar Eva Perón. Es difícil conmensurar el costo económico que esta actividad implicó, pues esta derivación de la FEP de bienes y servicios de todo tipo al partido abarcaba un amplio abanico relacionado con lo social, lo laboral, la salud y lo habitacional. Si bien la normativa del partido limitaba el tipo de solicitudes a la fundación, la práctica señala que se pedían desde trabajo hasta operaciones quirúrgicas<sup>42</sup>. El nivel de respuesta era tan alto que las unidades básicas femeninas se convirtieron en una suerte de centros de gestión y derivación general o “de orientación para la vecindad”<sup>43</sup> y en un eficaz instrumento político.

Los ámbitos de acción de la Fundación y el partido estaban bien delimitados, aunque Bianchi señala que eran tan estrechas sus relaciones que se confundían en la práctica<sup>44</sup>. Plotkin, en la misma línea, coincide al asegurar que las unidades básicas del PPF resultaban, de hecho, extensiones de la Fundación Eva Perón, y que el personal era intercambiado fácilmente entre ambas organizaciones<sup>45</sup>. Sin embargo, esta afirmación no se desprende ni del análisis de las circulares ni de las entrevistas realizadas tanto a personas pertenecientes a la Fundación como al partido, quienes claramente sabían que las funciones eran diferentes, al igual que sus campos de acción. Es probable que haya existido cierta confusión por parte de la gente, que en definitiva no hacía distinciones entre las estructuras

---

<sup>42</sup> En PPF, *Cuaderno de Ayuda* unidad básica femenina, Chenaut 1940, en Archivo NL.

<sup>43</sup> PPF, Sede Central Capital Federal, Buenos Aires, 19 de febrero de 1952.

<sup>44</sup> Susana Bianchi, “Las mujeres en el peronismo (Argentina, 1945-1955)”, en Georges Duby y Michelle Perrot (comps.), *Historia de las mujeres: el siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, vol. 5, p. 763.

<sup>45</sup> Mariano Plotkin, op. cit, p. 268.



institucionales de la Fundación y el Partido, especialmente quizás por el liderazgo de Evita sobre ambas.

El *modus operandi* era claro: las delegadas del partido enviaban las solicitudes a la secretaría privada de la presidencia de la Fundación Eva Perón, que estaba a cargo de Atilio Renzi, donde se ocupaban de “recibir los pedidos, clasificarlos, considerarlos y resolverlos, de ser posible, en la primera oportunidad favorable”<sup>46</sup>. Los pedidos se canalizaban a través de los depósitos de la Fundación o de los organismos públicos correspondientes. Las delegadas y subdelegadas tenían prohibido solicitar donaciones en dinero o regalos o rebajas en artículos a ningún comercio o industria, pues “este principio evitará inconvenientes y mantendrá la dignidad del movimiento peronista Femenino”<sup>47</sup>. Tampoco podían asistir a las reparticiones públicas invocando su cargo para obtener un beneficio personal o para agilizar un trámite<sup>48</sup>.

Sin lugar a dudas, la ayuda social sirvió como una importantísima herramienta electoral. Según relatan varias entrevistadas, había una directiva de no mezclar los ámbitos de acción, pero se la veía contrariada con el equipamiento de las sedes centrales provinciales con artículos de todo tipo, listos para ser entregados de acuerdo con el criterio de las delegadas. De cualquier manera, esto no quiere decir que la ayuda recibida, ya fuera desde el partido o desde la Fundación, tuviera un efecto directo sobre las lealtades y, por ende, sobre los votos, pues esta interpretación implicaría soslayar el apoyo general con que el peronismo contaba en ese momento.

Otro punto importante en el financiamiento fueron los fondos empleados por la Subsecretaría General de Informaciones de la Presidencia de la Nación, no del Partido Peronista. Raúl Apold era el encargado de enviar a las unidades básicas carteles, afiches, pintura, panfletos, banderas, escudos, fotos, papel membretado y todos los elementos necesarios para realizar la propaganda política<sup>49</sup>. También ayudaban otras dependencias,

---

<sup>46</sup> Fundación Eva Perón, “Tareas específicas y organización administrativa de la secretaria privada de la Presidencia”, 1951, en Archivo INIHEP.

<sup>47</sup> PPF, Presidencia, Circular N° 3, febrero de 1950, en Archivo NL.

<sup>48</sup> PPF, Sede Central Capital Federal, 26 de septiembre de 1950, en Archivo NL.

<sup>49</sup> Un ejemplo típico de envío era el siguiente: “Afiches del Gral. Perón: 10; Sra. de Perón: 10. Láminas: Sra. de Perón, 15; Gral. Perón, 15. Postales: Gral. Perón: 100; Sra. de Perón: 100. Escarapelas Argentinas, 100.

como los institutos carcelarios. Muchos de los carteles de las unidades básicas femeninas eran realizados por los presos de las penitenciarías nacionales. Los reclusos, entre otros trabajos que llevaban a cabo dentro de las cárceles, confeccionaban carteles de propaganda política. Las censistas iniciaban un expediente en la Dirección General de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. Allí pedían, por ejemplo, “la confección de un cartel de tela de 4 metros de largo por 1 metro de ancho con los materiales provistos por la encomendante”, quien a su vez debía enviar la suma de 15,25 pesos por el trabajo de confección<sup>50</sup>. A los pocos días, llegaba a la unidad básica el cartel partidario solicitado. Las publicaciones del partido, como el Diario *Conquista*, se realizaban con papel enviado por la oficina de prensa de la Presidencia de la Nación. Estos son algunos puntos que ayudan a ejemplificar de qué hablamos cuando nos referimos a la utilización de fondos públicos para la actividad política.

## Conclusiones

Este artículo buscó mostrar algunos ejes para la discusión sobre el significado y alcance de los bienes públicos para el financiamiento de la política. La relación entre el PPF y el Estado fue estrecha y se manifestó en diversas acciones, lo que da cuenta de una de las características del poder carismático, que estriba en que la capacidad de financiamiento del partido depende de la habilidad de su líder para controlar los fondos públicos. No está de más recordar que quien mantenía este acceso era su presidenta, que no ocupaba ningún puesto en la estructura del Estado y el gobierno peronista. La gran mayoría de las organizadoras del partido percibían sus sueldos de una repartición estatal, lo que genera una línea difusa entre ambos. Todo el aparato del Estado ayudaba a instrumentar las políticas partidarias, como por ejemplo, la relación con los gobernadores, los ministros, los diputados, los intendentes, la policía, los jueces de paz, quienes facilitaban todo lo que estuviera a su alcance para el armado y sostenimiento de la actividad política. Incluso extralimitaban sus funciones al brindar una ayuda, en algunos casos excesiva, a fin de

---

Folletos 22 de cada uno de nuestra existencia: 100”. Los envíos eran realizados por la Dirección General de Difusión, de la Subsecretaría General de Informaciones de la Presidencia de la Nación, en Archivo NL.

<sup>50</sup> Argentina, Ministerio de Justicia de la Nación, Dirección General de Institutos Penales, expediente 14.394/1951.

congraciarse con los líderes. Por otra parte, la Fundación Eva Perón se sumó como una patrocinadora externa pero con difusas líneas en su relación con el Estado. De cualquier manera, el peronismo, o su sector femenino, sistematizó una práctica habitual de la cultura política, aunque quizás utilizando en mayor grado esta oportunidad que tenía a su alcance.